El Ejecutivo designa a dos mujeres en entes financieros

El Poder Ejecutivo anunció ayer el nombramiento de Teresa Rivarola de Velilla como nueva presidenta de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en reemplazo de María Fernanda Carrón, quien será propuesta para integrar el Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), ante el Congreso Nacional.

Hernán Huttemann, jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, dio a conocer la decisión durante una conferencia de prensa realizada en Mburuvicha Róga y resaltó que la nueva responsable de la banca estatal de segundo piso posee una amplia experiencia dentro del sector financiero.

"El presidente (Mario Abdo Benítez) ha designado a Teresa Rivarola de Velilla, para que asuma el cargo de presidenta de la AFD. Es una persona que cuenta con una vasta experiencia en el sector financiero, ha trabajado en distintos proyectos de inclusión y educación financiera durante todos estos años", enfatizó.

DESAFÍO. Por su parte, la nueva titular de la banca de segundo piso aseveró que asume un "reto enorme" y valoró el posicionamiento logrado por la institución que ahora pasa a presidir. "La Agencia Financiera de Desarrollo desde su creación ha sido una institución excelentemente manejada y ha permitido soñar en proyectos de largo plazo", expresó.

Mientras que Carrón resaltó que durante su gestión al frente de la AFD se hizo frente al difícil escenario de la pandemia, entre otros aspectos. "El efecto que hemos podido conseguir desde esta institución dentro de lo que fue la nueva Carta Orgánica y sobre todo el apoyo en el contexto del Covid, fue realmente muy gratificante", indicó.

Asimismo, agradeció la confianza de las máximas autoridades por considerarla para formar parte del BCP. María Fernanda Carrón deberá obtener el acuerdo constitucional por parte del Senado, para ocupar el puesto de Liana Emilce Caballero Krause, quien había asumido en el Directorio de la banca matriz en reemplazo de José Cantero, actual titular del Central.

PERFIL. Según informó la Presidencia, Teresa Rivarola de Velilla es máster en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Asunción en alianza con el Incae de Costa Rica; cuenta con especializaciones en el Instituto Tecnológico de Monterrey, México y la Universidad de Harvard, EEUU. Fue titular de Pacto Global, entre otros.

GENTILEZA

Anuncio. Teresa Rivarola (centro) es la nueva presidenta de la AFD, en lugar de M. Fernanda Carrón.

Taller de innovación abierta a empresas

Opnx, el programa pionero en innovación abierta para empresas en Paraguay, realizó la presentación de las nuevas empresas que se adhieren al programa.

Las empresas nacionales que participan de un programa de formación práctica en la metodología de Corporate Venturing son: Cefisa, Colab, Zamphiropolos, Software Natura, NSA Logística, Taita, 5 Días, Fundación Industrial, Clyfsa, Mentu, Pollpar, Banco Atlas y Nauta.

OpnX permite a las empresas participantes implementar un programa de innovación abierta para desarrollar nuevos negocios, encontrar soluciones para ser más ágiles y eficientes en sus operaciones, instalar de manera permanente la capacidad de innovar, y conectarse con tecnologías, emprendedores y startups paraguayas.

Talleres. Colaboradores de empresas integran los cursos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma EMSA INMOBILIARIA S.A. Y CAJA MÉDICA Y DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, y sus representantes legales los señores EDGAR SALUM y LUIS ZANOTTI CAVAZZONI, comunican a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: **"LOTEAMIENTO PARA URBANIZACIÓN"**, elaborado por la Empresa consultora ambiental CONSULTORA DE GESTION AMBIENTAL S.A., con registro CTCA. N° E-135, desarrollado en la propiedad identificada con Matricula N° K13/27.583, Padrón N° 13.954, ubicado en el Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 09 de Octubre de 2.021.-

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FONDO GANADERO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FONDO GANADERO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.

El Fondo Ganadero, con domicilio en la Avda. Mcal. López Nro. 1699 esq. República Dominicana – Asunción, **CONVOCA** a las firmas habilitadas a presentar sus ofertas para la Contratación del **"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO - ID 402.634" Plurianual.**

Fuente de Financiamiento	30 Recursos Institucionales
Pliego de Bases y Condiciones	Las empresas interesadas podrán acceder al PBC en el Departamento UOC, sito en el 1er. Piso de la Oficina Central del Fondo Ganadero, a partir del **11 de octubre de 2021**, o a través del portal de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py **ID 402.634.**
Lugar, fecha y hora límite para la entrega de las Ofertas	Fondo Ganadero, Oficina Central, sito en Avda. Mcal. López 1699 e/ Rca. Dominicana Departamento UOC, 1er. Piso **Fecha: 29 de octubre de 2021 – Hora: 09:00 hs.**
Lugar y fecha para el Acto de Apertura de las Ofertas	En el Departamento UOC, de la Oficina Central Fondo Ganadero, **Fecha: 29 de octubre de 2021 – Hora: 09:15 hs.**
Forma de pago	Por mes vencido. No se otorgaran anticipo por parte de la convocante.
Vigencia del Contrato	Por 12 meses, a partir del 25 de noviembre de 2021
Lugar, fecha y horario de consulta de los documentos de la Licitación	Las consultas serán realizadas a través del SICP, según Res. DNCP N°5695/2019, Art. 24. Consulta Electrónicas, **hasta las 09:00 hs. del 22 de octubre de 2021.**
Moneda de la Oferta	Guaraníes

No podrán presentar ofertas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma PALYGA S.A., comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Mesa de Entrada SIAM N° 6.374/21), con el asesoramiento técnico de la Consultora Lic. Johanna Paola Centurión, con Registro MADES N° I- 1.100; en el contexto del Proyecto: **"LOTEAMIENTO"**, ejecutado en el inmueble con Matrícula N° C19/5.238, Padrón N° 5.327, Lugar: Colonia Alto Paraná, Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario 453/13 y su ampliación y modificación Decreto N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, a los efectos de su revisión o consulta, y en la página web: www.mades.gov.py

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 09 de Octubre del 2.021

Digitalizado com CamScanner

luminación de Itaipú vuelve a deleitar al público tras 559 días

ilson Ferreira
UDAD DEL ESTE

espués de 559 días, el público de las tres fronteras volvió disfrutar el pasado 8 de octubre de uno de los atractivos rísticos que ofrece la Itaipú nacional, conocida como uminación Monumental de represa, que ofrece un estáculo de luces y sonidos on acceso gratuito, que es con revio agendamiento.

La reapertura se realizó con n show artístico, música folórica y la tradicional danza araguaya, que contó con una nportante cantidad de público. Este show se constituye n una de las opciones de creo que ofrece el Complejo Turístico Itaipú. Ofrece una gran sensación visual creando un asombroso escenario con sus 747 reflectores y 112 luminarias, acompañado de un sonido especial.

Desde marzo del 2020, la pandemia del Covid-19 obligó al cierre del atractivo en el marco de una serie de medidas adoptadas desde el Gobierno a partir de la declaración de emergencia sanitaria. Este y todos los otros atractivos del complejo turístico fueron igualmente suspendidos para evitar aglomeración de personas.

Una vez que las restricciones fueron reduciéndose y con el visto bueno de las autoridades nacionales, los diferentes espacios turísticos de la entidad fueron habilitándose progresivamente, iniciando con el Parque Lineal de Itaipú de Ciudad del Este, y la Costanera de Hernandarias.

Actualmente, casi todos los atractivos están disponibles, no así la visita al Centro de Investigación de Animales Silvestres (CIASI), ubicado en el predio del Centro Ambiental, puesto que se encuentra en proceso de reestructuración. En todos los casos, excepto para el ingreso al parque y a la costanera, se requiere el agendamiento con anticipación.

Las acreditaciones se realizan en el Centro de Recepción de Visitas (CRV) de la entidad, ubicado en Hernandarias, a un costado un poco antes de la barrera principal de acceso a la represa, desde las 19:30. El show se realiza los viernes y sábados. Las reservas podrán hacerse al número (061) 599-8040/8094 y al correo electrónico cturistico@itaipu.gov.py.

Desde el lado brasileño de la represa, el mismo show también fue habilitado al público. "Después de 559 días volveremos a contemplar la grandiosidad de la represa", refirió Eduardo Garrido, superintendente de la Fundación Parque Tecnológico de Itaipú, lado brasileño, responsable de la gestión turística de la entidad.

GENTILEZA

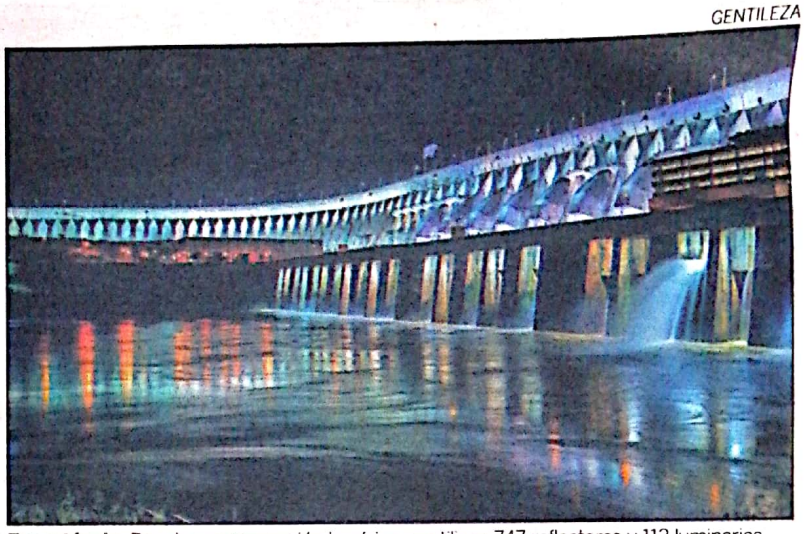

Espectáculo. Para la gran sensación lumínica se utilizan 747 reflectores y 112 luminarias.

El lunes 18
con el diario Última Hora
pedí el póster de la
Virgen de Schoenstatt

GRATIS con el diario

Al scanear el código QR podrás ver un video alusivo

Medida : 27 x 38 cm.
Material : Ilustración 170gr.

Síguenos en Colecciones Última Hora @coleccionesuh
Más información al 021 415 7535 0984 805 360

ULTIMAHORA

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FONDO GANADERO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FONDO GANADERO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.

El Fondo Ganadero, con domicilio en la Avda. Mcal. López Nro. 1699 esq. República Dominicana – Asunción. **CONVOCA** a las firmas habilitadas a presentar sus ofertas para la Contratación del **"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO - ID 402.634" Plurianual.**

Fuente de Financiamiento	30 Recursos Institucionales
Pliego de Bases y Condiciones	Las empresas interesadas podrán acceder al PBC en el Departamento UOC, sito en el 1er. Piso de la Oficina Central del Fondo Ganadero, a partir del **11 de octubre de 2021**: o a través del portal de Contrataciones Públicas www contrataciones gov.py **ID 402.634.**
Lugar, fecha y hora límite para la entrega de las Ofertas	Fondo Ganadero. Oficina Central, sito en Avda. Mcal. López 1699 a/ Rca. Dominicana Departamento UOC. 1er. Piso **Fecha: 29 de octubre de 2021 – Hora: 09:00 hs.**
Lugar y fecha para el Acto de Apertura de las Ofertas	En el Departamento UOC. de la Oficina Central Fondo Ganadero, **Fecha: 29 de octubre de 2021 – Hora: 09:15 hs.**
Forma de pago	Por mes vencido. No se otorgaran anticipo por parte de la convocante.
Vigencia del Contrato	Por 12 meses, a partir del 25 de noviembre de 2021
Lugar, fecha y horario de consulta de los documentos de la Licitación	Las consultas serán realizadas a través del SICP, según Res. DNCP N°5695/2019, Art. 24. Consulta Electrónicas. **hasta las 09:00 hs. del 22 de octubre de 2021.**
Moneda de la Oferta	Guaraníes
No podrán presentar ofertas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma CONCRET MIX S.A., comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: **"EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE PRÉSTAMO DE SUELO – ACTIVIDAD ASOCIADA A LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA N°. 9 Y ACCESOS - LOTE 5 - TRAMO 3"**, elaborado por la Consultora Ambiental Ing. Laura López Ortiz, con Reg. CTCA N°: I-1.404, desarrollado en los Distritos de Villa Hayes y de Tte. 1° Manuel Irala Fernández. Departamento de Presidente Hayes, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación

Digitalizado com CamScanner

MIC pedirá informe a INC para garantizar la provisión

El viceministro de Comercio y Servicios del MIC, Pedro Mancuello, dijo que está gestionando que la Industria Nacional del Cemento (INC) brinde informe de su situación, con el objetivo de garantizar la provisión del producto en el mercado nacional. Indicó que ya habló al respecto con el titular del Consejo de Empresas Públicas, Elvio Brizuela. "Le dije que teníamos que presentar al equipo económico una serie de pedidos de informes para saber cuál es la situación de la INC. Necesitamos aliados para exigir un plan que nos garantice que, a mediano plazo, no faltará cemento y se transparente todo lo referente a la distribución de cemento", recalcó.

Añadió que hay sospechas de que grandes distribuidores estarían buscando especular con el precio luego de que la INC haya entrado en mantenimiento. "Queremos monitorear para evitar que haya conductas anticompetitivas que perjudiquen al sector construcción, que fue uno de los más dinámicos y puso el pecho en época de la pandemia para el empleo", dijo. Mancuello sostuvo que quieren transparentar el tema de las ventas anticipadas que realiza la cementera estatal. "Sabemos que producen ventas a futuro. Entonces, se tiene que buscar equilibrar la producción con las ventas. Hoy en día, una parte importante de la producción ya está vendida antes de ser producida", recalcó.

Pedro Mancuello

MTESS informó que disminuyó cantidad de suspensiones

GENTILEZA

Positivo. Tras 18 meses intensos hay menos suspendidos.

La cantidad de trabajadores que siguen con contratos suspendidos a causa de la pandemia de Covid-19 disminuyó considerablemente y se redujo a 2.929 empleados formales que están bajo este régimen, según datos suministrados por el Ministerio de Trabajo. Los afectados con esta medida siguen percibiendo el subsidio correspondiente a la mitad del salario mínimo legal a través del Instituto de Previsión Social (IPS). Esto demuestra, en cierta medida, que la actividad económica de los diversos sectores de producción de bienes y de servicios, de todo el país está volviendo a la normalidad tras la disminución de contagios y muertes a consecuencia del virus. No obstante, las autoridades gubernamentales instan a la ciudadanía a seguir cumpliendo el protocolo sanitario para evitar una nueva ola de la enfermedad.

El gobierno había recurrido a la figura de la suspensión laboral como una medida para que las empresas no despidan a sus empleados, después de que se vean imposibilitada de pagarles, debido a la larga cuarentena a causa del Covid-19. Esta medida, si bien sirvió para evitar el despido masivo de trabajadores, también se prestaron a abusos de parte de algunas empresas que fueron denunciadas por haber violado el mandato obligando a sus colaboradores a seguir trabajando a pesar de estas suspendidos.

En cuanto a la continuidad del pago del subsidio, el IPS solicitó a Hacienda la transferencia de USD 24 millones para seguir pagando a los suspendidos.

Ministerio de HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE BONOS DEL TESORO PÚBLICO IV-2021

En el marco de las Leyes Nº 6680/2020, "Que establece medidas en el marco del plan de recuperación económica por los efectos causados por la Pandemia Covid-19 o Coronavirus, bajo el eje de protección social", Nº 6679/2020, "Que establece medidas en el marco del plan de recuperación económica por los efectos causados por la Pandemia Covid-19 (Coronavirus), bajo el eje de acción de inversión, a través de la construcción de viviendas"; y, Nº 6672/2021, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021" y que en sus artículos 6º, 2º y 84, respectivamente, autorizan al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y mantener en circulación Bonos del Tesoro Público. Los títulos del Tesoro serán emitidos y custodiados por el Banco Central del Paraguay (BCP) y colocados a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA) con las siguientes características:

GENERALIDADES			
EMISOR	República del Paraguay - Ministerio de Hacienda.		
AGENTE DE EMISION Y CUSTODIA	Banco Central del Paraguay (BCP)		
AGENTE DE COLOCACION Y PAGO	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. (BVPASA)		
DENOMINACION DEL PROGRAMA	Bonos del Tesoro Público IV-2021		
MONTO DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL	Gs.1.628.498.000.000 (Guaraníes Un billón seiscientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y ocho millones)		
TIPO DE BONO	Nominativo Tipo Cupón		
FECHA Y HORA DE LICITACION	12 de octubre de 2021, de 09:00 a 09:30 horas, a través del Sistema Electrónico de Negociación de la BVPASA.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESENTE SUBASTA			
MONTO DE LA LICITACION	Gs.36.000.000.000	Gs.32.400.000.000	Gs.16.900.000.000
SERIE	2021BTPA-03032031	2021BTPA-03032036	2020BTPA-16092040
PLAZO ORIGINAL	10 años	15 años	20 años
PLAZO REMANENTE	3.428 días	5.255 días	6.913 días
TASA DE INTERÉS	7,80%	8,00%	9,90%
FECHA DE EMISION	03/03/2021	03/03/2021	16/09/2020
FECHA DE VENCIMIENTO	03/03/2031	03/03/2036	16/09/2040
AMORTIZACION	Al vencimiento del Bono		
PAGO DE INTERESES	Semestral		
CORTES MÍNIMOS DE LAS SERIES	Gs 1.000.000 (Guaraníes Un Millón).		
TIPO DE SUBASTA	Subasta holandesa o precio único.		

NOTAS

- Los proponentes interesados deberán firmar el documento Términos y Condiciones de Emisión a ser expedido por las Casas de Bolsa autorizadas.
- Cada participante deberá ofertar la cantidad y el precio por cada plazo (número entero seguido de hasta 4 decimales).
- Conforme al punto 6.2 del Anexo al Decreto Nº 268/2013, el Comité de Colocación de Bonos podrá aceptar (total o parcialmente) o rechazar las ofertas recibidas del Agente de Colocación, sin que tenga que especificar las razones que motivaron su decisión.
- Las Casas de Bolsa Operantes tienen un plazo de veinticuatro (24) horas, contadas a partir de la notificación fehaciente de la adjudicación, para realizar el depósito íntegro del total adjudicado en la Cuenta Interna del Agente de Pago. Los recursos de las ofertas adjudicadas que no fueron depositados en dicho tiempo no constituirán obligación para el Ministerio de Hacienda y no se agregarán al Bono Global.
- El Ministerio de Hacienda podrá Rescatar Anticipadamente los Bonos, de conformidad a las previsiones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Todas las demás previsiones quedarán sujetas a lo establecido por el Decreto Nº 268/2013, Decreto Nº 3195/2015, Ley Nº 6638/2020, Decreto Nº 4713/2021, el Contrato de Agencia MH-BVPASA, la Resolución BVPASA Nº 885/2009 y las demás normativas vigentes en el mercado de valores, y al marco de lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la Resolución M.H. Nº 330/2021.
- El Calendario de Subastas se encuentra disponible en la Página web en la siguiente dirección: https://www.economia.gov.py/index.php/dependencias/direccion-de-politica-de-endeudamiento/bonos/bonos-internos/calendario-de-subastas

Para mayor información, comunicarse con la Dirección de Política de Endeudamiento del Ministerio de Hacienda (teléfono +595 21 4132260), con la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. bolsa@bvpasa.com.py (teléfono +595 21 728 9123/5 y +595 981 901525) o con las Casas de Bolsa autorizadas por la CNV y la BVPASA.

"La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la comisión haya inscripto esta emisión no significa que garantice la solvencia del emisor. La información contenida en la solicitud y antecedentes es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los valores a que se refiere este aviso, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ello."

FONDO GANADERO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FONDO GANADERO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FONDO GANADERO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DEL SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO.

El Fondo Ganadero, con domicilio en la Avda. Mcal. López Nro. 1699 esq. República Dominicana – Asunción, **CONVOCA** a las firmas habilitadas a presentar sus ofertas para la Contratación del **"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO - ID 402.634" Plurianual.**

Fuente de Financiamiento	30 Recursos Institucionales
Pliego de Bases y Condiciones	Las empresas interesadas podrán acceder al PBC en el Departamento UOC, sito en el 1er. Piso de la Oficina Central del Fondo Ganadero, a partir del **11 de octubre de 2021**, o a través del portal de Contrataciones Publicas www.contrataciones.gov.py **ID 402.634.**
Lugar, fecha y hora límite para la entrega de las Ofertas	Fondo Ganadero, Oficina Central, sito en Avda. Mcal. López 1699 e/ Rca. Dominicana Departamento UOC, 1er. Piso **Fecha: 29 de octubre de 2021 – Hora: 09:00 hs.**
Lugar y fecha para el Acto de Apertura de las Ofertas	En el Departamento UOC, de la Oficina Central Fondo Ganadero, **Fecha: 29 de octubre de 2021 – Hora: 09:15 hs.**
Forma de pago	Por mes vencido. No se otorgaran anticipo por parte de la convocante.
Vigencia del Contrato	Por 12 meses, a partir del 25 de noviembre de 2021.
Lugar, fecha y horario de consulta de los documentos de la Licitación	Las consultas serán realizadas a través del SICP, según Res. DNCP N°5695/2019, Art. 24. Consulta Electrónicas, **hasta las 09:00 hs. del 22 de octubre de 2021.**
Moneda de la Oferta	Guaraníes

No podrán presentar ofertas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en algunos de los supuestos de prohibición establecidos en el Art. 40º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

Digitalizado com CamScanner